



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 AGO 2012

Expte. N° 17.600/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que por resolución SPU N° 1075 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS se aprueba el financiamiento por la suma de \$ 40.000,00, para el Proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA implementada mediante resolución SPU N° 2.179, dirigido por el Mg. Sixto Guillermo ALANÍS, Secretario de Extensión Universitaria y bajo la responsabilidad del C.P.N. Rodolfo ROHRBERG, Director de Programas.

QUE por tratarse de una actividad cuyos fondos tienen destino específico y no se encuentran particularmente regulados por el Consejo Superior, se debe dar cumplimiento a lo previsto por la resolución R-N° 107-07.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

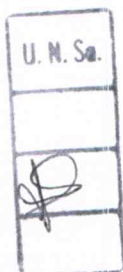
ARTICULO 1°.- Autorizar la ejecución del Proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, implementada por resolución SPU N° 2179 y financiada por resolución SPU N° 1075 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Director al Mg. Sixto Guillermo ALANÍS, Secretario de Extensión Universitaria y como responsable de la administración de los fondos al C.P.N. Rodolfo ROHBERG.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los fondos ingresaron por medio de Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Establecer que la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA será la responsable del seguimiento y control de los fondos asignados.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Extensión Universitaria, Administrativa, Cooperación Técnica, Tesorería General y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta